

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

16245 *Resolución de 29 de septiembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, convocado por Resolución de 7 de julio de 2022.*

El 7 de julio de 2022, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 162 la Resolución de 1 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado (OEP 2020, 2021 y 2022).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 10 de abril de 1995), y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio de 2017),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el citado proceso selectivo por el sistema general de acceso libre.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Exponer al público las listas provisionales de admitidos y excluidos con expresión de las causas de exclusión en las páginas web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (www.mincotur.gob.es) y del Punto de Acceso General (administracion.gob.es).

Cuarto.

Tanto los aspirantes excluidos provisionalmente como los omitidos por no figurar ni en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo. En todo caso, y con el fin de evitar errores, y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no

figuran recogidos en la lista de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la lista de admitidos al proceso selectivo.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Concluido el plazo antes señalado, y con las modificaciones que resulten de las correspondientes alegaciones presentadas durante el periodo de subsanación, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

La inclusión en la lista de aspirantes admitidos no presupone que dichos aspirantes reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria; estos requisitos deberán ser debidamente acreditados una vez finalizada la fase de oposición, de acuerdo con el apartado segundo del punto decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio. Sin perjuicio de lo anterior, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero del punto decimoquinto de la citada Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, en cualquier momento del proceso selectivo, el órgano convocante podrá requerir a los aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos, y de no acreditar los mismos, acordar su exclusión.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el sábado 12 de noviembre de 2022, a las 9:00 horas, en el Autoservicio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Paseo de la Castellana, número 162, planta 00, Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su documento nacional de identidad o pasaporte, bolígrafos (de color azul o negro).

Sexto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 29 de septiembre de 2022.–El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Pablo Garde Lobo.

ANEXO I

Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado (Resolución de la Subsecretaría de 1 de julio de 2022, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio de 2022)

Lista de aspirantes excluidos

Cupo reserva de discapacitados

	NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	2.º Ejercicio obligatorio inglés	2.º Ejercicio idioma optativo	Código de exclusión
1	5332	RUIZ	FERNANDEZ	JOSE LUIS	Examen inglés.		A

Causas de exclusión:

A. Titulación no válida.

ANEXO II

Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado (Resolución de la Subsecretaría de 1 de julio de 2022, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio de 2022)

Lista de aspirantes excluidos

Acceso libre

	NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	2.º Ejercicio obligatorio inglés	2.º Ejercicio idioma optativo	Código de exclusión
1	7220	ABOITIZ	MILLAN	PABLO GABRIEL	Examen inglés.		A
2	6472	ALVAREZ	ALVAREZ	ANA ISABEL	Certificado Nivel B2.	Examen francés.	B
3	4165	BARRIENTOS	FERRERAS	MARIA SOLEDAD	Examen inglés.		A
4	0369	BAUTISTA	CARRASCO	SACRAMENTO	Examen inglés.		A
5	1297	BENAVIDES	LOPEZ	PABLO	Certificado Nivel B2.		A
6	4482	BORREGO	OLCINA	MIRIAN	Examen inglés.		C, D
7	7421	CABRERA	DIAZ	JUAN LUIS	Certificado Nivel B2.		B
8	4432	CANDANEDO	MORAL	JORGE	Examen inglés.		B
9	0368	CASADO	LORENZO	VÍCTOR	Certificado Nivel C1.		B
10	4664	CIRIA	BELLOT	VICTOR	Examen inglés.		A
11	8226	COBACHO	RODRIGUEZ	MANUEL	Certificado Nivel B2.		A
12	0296	CORRALES	RODRÍGUEZ	JESÚS	Examen inglés.		A, B
13	6749	DELGADO	SIMON	CARLA	Certificado Nivel C1.		A
14	8463	DONOSO	MARTIN	IRENE	Certificado Nivel C1.	Examen francés.	A
15	5266	ERRANDONEA	GONZALEZ	DIEGO	Certificado Nivel B2.		C
16	2698	ESCOBEDO	PALOMO	JOSE LUIS	Examen inglés.		B
17	9760	FERNANDEZ	BARRERO	VIRGINIA	Examen inglés.	Examen francés.	A
18	6429	FERNANDEZ	IBAÑEZ	JANET	Examen inglés.		A
19	8488	FONS	JAREÑO	IRENE	Certificado Nivel C1.	Examen francés.	A

	NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	2.º Ejercicio obligatorio inglés	2.º Ejercicio idioma optativo	Código de exclusión
20	9786	GALLARDO	PINO	ANTONIO JAVIER	Examen inglés.		A
21	7342	GARCIA	SARRIGUREN	JORGE	Certificado Nivel B2.		A
22	7289	GARCIA	VIVAS	ROCIO	Certificado Nivel C1.		A
23	1532	GOMEZ	PEREZ	CRISTINA	Examen inglés.		B
24	7698	GONZALEZ	SANZ	MARIA DEL MAR	Certificado Nivel C1.		A
25	7353	GONZALEZ	SANCHEZ	JUAN-JOSE	Certificado Nivel C1.		A
26	6690	GONZALEZ-CONDE	PEREZ	RAQUEL	Examen inglés.		B
27	3640	GUILLEN	GONZALEZ	DAVID	Examen inglés.		B
28	6278	JIMENEZ	GARCIA	JAVIER	Certificado Nivel B2.		A
29	5258	MARINA	DIEZ	MARIA CRISTINA	Certificado Nivel C1.		A
30	8232	MARTINEZ	CARRASCO	JAVIER	Examen inglés.		A
31	4628	MELON	DIEZ	ISABEL	Certificado Nivel B2.		B
32	1133	MENDEZ	BERMEJO	RAFAEL	Certificado Nivel B2.		B
33	1329	MIJARES	NUÑEZ	MIGUEL ANGEL	Examen inglés.		B
34	2221	MOLINA	GARCIA	MIQUEL	Certificado Nivel B2.	Examen francés.	A
35	0432	MONTERO	BOCANEGRA	FRANCISCO JAVIER	Certificado Nivel C1.		A
36	7795	PALOMINO	CONDON	CARLOS LUIS	Examen inglés.	Examen francés.	A
37	0698	PEREZ	GOMEZ	MANUEL	Examen inglés.		A
38	6822	PICÓ	SÁIZ	JULIO	Examen inglés.		A
39	8619	PILCO	VERA	LISSET ROCIO	Certificado Nivel B2.	Examen francés.	B
40	5165	PIQUER	MARTINEZ	HECTOR	Examen inglés.		A
41	8690	PORTUGUES	SALGADO	FERNANDO	Certificado Nivel C2.	Examen francés.	B
42	3092	RODRIGO	CULEBRAS	YOLANDA	Examen inglés.		A
43	4488	RODRIGUEZ	PIÑAR	IRENE	Certificado Nivel B2.	Examen francés.	A
44	9173	ROJAS	CASTELLANOS	MATILDE	Certificado Nivel B2.		A
45	2069	ROMAN	GAMEZ	FRANCISO MANUEL	Examen inglés.		A
46	9594	SALDAÑA	MINGUEZ	PABLO	Certificado Nivel C1.		A
47	6560	SANCHEZ	SALAS	ANGEL ALBERTO	Certificado Nivel C1.		A, B
48	8635	SEGURA	TORMO	PATRICIO	Examen inglés.		A, B
49	1982	SERRANO	MONTESINOS	PEDRO	Certificado Nivel B2.		A
50	8808	SIERRA	CANOSA	FRANCISCO	Certificado Nivel C1.	Examen francés.	B
51	2102	SIMARRO	GARCIA	ANA	Certificado Nivel B2.		A
52	9386	SIMON	PORTELA	MARIA NAZARET	Certificado Nivel C1.		B

	NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	2.º Ejercicio obligatorio inglés	2.º Ejercicio idioma optativo	Código de exclusión
53	7285	SUTIL	GONZALEZ	ALVARO	Certificado Nivel B2.		A
54	9850	VILLAR	MONTERDE	ANA	Examen inglés.		A, B
55	2858	ZAMBRANO	RISCO	BYRON DAVID	Certificado Nivel C1.	Examen alemán.	A

Causas de exclusión:

- A. Titulación no válida.
- B. Falta de justificación del abono de los derechos de examen, o de encontrarse exento del pago de las mismas.
- C. Copia auténtica del DNI.
- D. Copia auténtica de la titulación exigida.